

... y Causas Capitulares de ella en veinte y un dias  
del mes de honroso año de mil Setecientos y sesenta y  
Seis se juntaron a Causas ordinarias de Venores  
d<sup>na</sup> Salencia de Nolasco y Salas de Nolasco de lo  
ajales Comendador de Nolasco y Alcalde mayor Interior  
de esta Ciudad, d<sup>na</sup> Nolasco Lacer y de Nolasco, d<sup>na</sup> Nolasco  
Nolasco, d<sup>na</sup> Nolasco de Nolasco, d<sup>na</sup> Nolasco Nolasco d<sup>na</sup>  
Nolasco de Nolasco, d<sup>na</sup> Nolasco Campos, d<sup>na</sup> Nolasco Nolasco  
Nolasco, d<sup>na</sup> Nolasco Nolasco, d<sup>na</sup> Nolasco Nolasco, d<sup>na</sup> Nolasco Carr  
peso, y d<sup>na</sup> Nolasco Nolasco Regidor de Nolasco  
de esta Ciudad y Nolasco de Nolasco

Oleront e eneste Ayuntamiento diferentes colo-  
radas por algunos de los diputados del Campo de  
esta Jurisdiccion Expressando las Excesos ascen-  
das que se hallan en ellos, no conia Circunstancias  
de Computar todo el veandave con la Excesos  
de la edad, y el peso de cada uno, Segun y como esta  
Ciudad las tiene pedidas y que los de los Partidos del  
Norden, Lentevar, Van Nolasco, y Nolasco no las  
han traído en ninguna manera, Acuerdo esta Ciudad  
que para poder proceder a la eleccion de diputados  
para este presente año se despachen nuevos mandam-  
ientos en forma con ministro ordinario de este  
gabo para que diez diputados paguen el dia lunes vel  
ante y ante del Corriente Nolasco Nolasco con todo  
Nolasco y Nolasco de Nolasco las Nolasco que  
Comprehende cada una de las respectivas diputaciones  
sin exceptuar ni dadas alguna con Excesos de  
Sus edades y especie no Nolasco al diputado y  
en alguna parte de lo Comenido saltar, que fuese  
decaido el Señor Nolasco que se halla  
presente, y entendido por dho Nolasco mando se des-  
pachen dho mandamientos con ministro de Nolasco

M. B.

